



Declaración Informativa Múltiple del IEPS (MULTI-IEPS)

Anexo 7 "Lista de precios de
venta de cigarros".

Abril 2019



1. ¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales.

2. ¿Cuándo se presenta?

Durante el mes de enero.

3. Periodicidad

Anual

4. Obligación a cumplir

Declarar alguna modificación en los precios de venta de cigarros, señalando los precios al mayorista, al detallista y el precio sugerido de venta al público.

5. Objetivo

Presentar la Declaración Informativa Múltiple del IEPS, Anexo 7, sobre la información de alguna modificación en los precios de venta de cigarros.

6. Fundamento Legal

Obligación de presentar tu declaración.

- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para 2019: Artículo 19, fracción IV.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2019: Regla 5.2.3. Anexo 1-A Trámite 3/IEPS.

7. Requisitos

Utilizar el programa de cómputo "MULTI-IEPS" y su Anexo 7
Generar el archivo de extensión .dec

8. Documentos que obtienes

- Acuse de recibo del archivo.
- Acuse de rechazo o aceptación de la declaración

Preguntas frecuentes

1. ¿Quiénes utilizan el Anexo 7 de la Declaración Informativa Múltiple del IEPS?

Las personas que presenten la información de lista de Precios de Venta de Cigarros.

- Información sobre alguna modificación en los precios, señalando los precios al mayorista, al detallista y el precio sugerido de venta al público.